



CSJ 686/2025/RH1
S., R. A. s/ abuso sexual agravado contra
una menor.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de abril de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que la parte recurrente pretende, mediante un recurso de reposición, que se deje sin efecto la sentencia dictada el 17 de marzo de 2026 que desestimó la presentación directa por incumplimiento de los arts. 4° y 7°, inc. c, de la acordada 4/2007.

Que tal petición no solo resulta extemporánea, sino que, además, es improcedente ya que las decisiones de esta Corte no son, en principio, susceptibles de recurso alguno (Fallos: 286:50; 339:608, entre muchos otros) sin que en el caso se configure algún supuesto estrictamente excepcional que justifique apartarse de tal doctrina.

Por ello, se desestima la presentación de fecha 30 de marzo de 2026. Notifíquese y estese a lo oportunamente resuelto por el Tribunal.

Recurso de reposición interpuesto por la **doctora Cecilia Natalia Fanessi**.